

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Guatemala, 28 de febrero de 2020

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.

INDICE

	<u>PÁGINA</u>
Dictamen sobre los estados financieros	3-5
Balances generales por, 2019 y 2018	6
Estados de resultados, por 2019 y 2018	7
Estados de cambios en el patrimonio, por 2019 y 2018	8
Estados de flujos de efectivo, por 2019 y 2018	9
Notas a los estados financieros	10

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de
**BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS
DE GUATEMALA, S.A.**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y los estados: de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, por los años finalizados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, emitido por la Superintendencia de Bancos y por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, respecto a todo lo importante, la situación financiera de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo por los años finalizados en esas fechas, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Superintendencia de Bancos y por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección *Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala- Código de Ética para Contadores Públicos -IESBA (por sus siglas en inglés), de la Federación Internacional de Contadores Públicos -IFAC (por sus siglas en inglés) y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada en la preparación de estos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Superintendencia de Bancos y por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, el cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF, como se indica en la Nota 28.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros:

La administración de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A., es responsable por la preparación y la presentación razonables de estos estados financieros, de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros emitido por la Superintendencia de Bancos y por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la gerencia tenga la intención de liquidarla o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada conforme a las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecten errores materiales cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basados en los estados financieros.

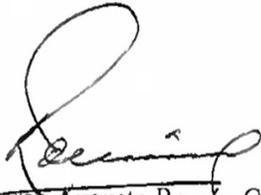
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría:

Nosotros también:

- 1) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión: El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- 2) Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.

- 3) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la gerencia.
- 4) Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relativa a hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre las revelaciones respectivas en los estados financieros, o, si dichas revelaciones son inadecuadas debemos expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditor, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 5) Evaluamos la presentación en general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, así como si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que se logra una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de la realización de auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Lic. Jorge Augusto Román García
Contador Público y Auditor
CPA-1118

Lic. Jorge Augusto Román García
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. CPA-1118

Guatemala, 28 de febrero de 2020

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.

BALANCES GENERALES
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVO</u>		
Disponibilidades (Nota 4)	Q 2,518,692	Q 2,827,326
Cuentas por cobrar:		
Primas por cobrar (Nota 5)	17,785,599	16,053,196
Deudores varios-neto (Nota 6)	10,782,831	1,964,958
	<u>28,568,430</u>	<u>18,018,154</u>
Inversiones (Nota 7)	55,407,593	51,455,139
Cargos diferidos (Nota 8)	5,002,941	6,720,188
Bienes muebles y mobiliario y equipo-neto (Nota 9)	249,121	234,543
	<u>89,228,085</u>	<u>76,428,024</u>
Suma activo	<u>Q 91,746,777</u>	<u>Q 79,255,350</u>
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>Pasivo</u>		
Compañías de reaseguro (Nota 10)	Q 5,279,726	Q 8,990,328
Acreedores varios (Nota 11)	39,560,194	35,585,400
Reservas técnicas y matemáticas (Nota 12)	22,087,339	12,056,175
Dividendos por pagar	226,307	226,307
	<u>67,153,566</u>	<u>56,858,210</u>
Otros pasivos (Nota 2 y 13)	627,939	502,176
Suma pasivo	<u>67,781,505</u>	<u>57,360,386</u>
 <u>Patrimonio:</u>		
Capital social autorizado, suscrito y pagado (Nota 14)	25,000,000	25,000,000
Reserva legal	260,205	125,029
Pérdidas acumuladas (Nota 15)	<u>(1,294,933)</u>	<u>(3,230,065)</u>
Suma patrimonio	<u>23,965,272</u>	<u>21,894,964</u>
Suman pasivo y patrimonio	<u>Q 91,746,777</u>	<u>Q 79,255,350</u>
 Cuentas de orden (Nota 24)	<u>252,717,635,050</u>	<u>222,050,259,056</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 28, son parte integrante de los estados financieros

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2019	2018
Primas netas (Nota 16)	Q 64,468,484	Q 54,281,533
Primas por reaseguro cedido (Nota 13)	(58,523,644)	(49,892,160)
Variaciones desfavorables técnica y matemática	(4,508,938)	(3,794,159)
Costo adquisición y siniestralidad:		
Siniestralidad:		
Gastos por obligaciones contractuales (Nota 18)	(41,631,047)	(18,924,296)
Recuperaciones por reaseguro cedido (Nota 19)	39,530,660	17,794,283
Adquisición:		
Comisiones por reaseguro cedido (Nota 20)	24,768,194	22,043,893
Gastos de adquisición y renovación (Nota 21)	(18,739,361)	(15,721,863)
Utilidad bruta en operaciones	5,364,348	5,787,231
Gastos y productos de operaciones:		
Gastos de administración (Nota 22)	(7,750,876)	(7,325,266)
Gastos de inversiones	(67,913)	(35,960)
Derecho de emisión de pólizas-neto	1,874,210	1,620,677
Productos de inversiones	2,300,901	2,071,573
Otros productos (Nota 23)	3,566,996	3,498,714
Otros gastos	(3,341,470)	(2,578,784)
	(3,418,152)	(2,749,046)
Ganancia (pérdida) antes del impuesto	1,946,196	3,038,185
Impuesto sobre la renta	(99,535)	(334,663)
Productos y pérdidas de ejercicios anteriores	223,646	-
Ganancia del año	Q 2,070,307	Q 2,703,522

Las notas, desde la 1 hasta la 28, son parte integrante de los estados financieros

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2019	2018
<u>Capital social autorizado, suscrito y pagado:</u>		
Saldo al inicio y final de año	Q 25,000,000	Q 25,000,000
<u>Reserva legal</u>		
Saldo al inicio del año	125,029	85,060
Traslado de reserva legal	135,176	39,969
Saldo al final del año	260,205	125,029
<u>Pérdidas acumuladas:</u>		
Saldo al inicio del año	(3,230,065)	(5,893,620)
Traslado de reserva legal	(135,176)	(39,969)
Ganancia neta del año	2,070,308	2,703,524
Pérdidas acumuladas al final del año (Nota 7)	(1,294,933)	(3,230,065)
Total del patrimonio	Q 23,965,272	Q 21,894,964

Las notas, desde la 1 hasta la 28, son parte integrante de los estados financieros.

BMI, COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2019	2018
<u>Flujo de efectivo en actividades de operación:</u>		
Flujo neto técnico operacional:		
Flujos de primas:		
Prima directa	Q 69,109,122	Q 55,609,492
Prima cedida	(62,234,247)	(48,406,923)
	<u>6,874,875</u>	<u>7,202,569</u>
Flujo de siniestros y rentas:		
Pago de siniestros:		
Siniestros directos	(22,451,421)	(18,888,044)
Recuperación siniestros reasegurador	22,772,113	17,990,655
	<u>320,961</u>	<u>(897,390)</u>
Flujo de intermediación:		
Comisiones por seguros directos	(14,851,758)	(12,751,862)
Comisiones por reaseguro cedido	24,768,194	22,043,892
Otros gastos de adquisición	(3,691,244)	(3,277,640)
	6,224,814	6,014,430
Otros	(465,540)	745,514
	<u>12,955,841</u>	<u>13,065,083</u>
Flujos netos de inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras:		
Instrumentos de renta fija	2,232,988	2,035,612
Otras de inversiones financieras e inmobiliarias	(269,162)	23,091
Gastos de administración	(5,170,987)	(7,221,026)
Flujos netos técnicos no operacionales:		
Impuestos	(230,248)	151,061
Deudores varios	(8,817,869)	(1,094,904)
Acreedores varios	4,473,601	5,092,745
Otros productos	2,410,483	1,854,055
Otros gastos	(3,795,751)	(2,948,401)
	<u>(9,166,946)</u>	<u>(2,107,767)</u>
Efectivo neto obtenido en actividades de operación		
Flujos netos actividades de inversión:		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumento de renta fija	(6,092,709)	(5,397,788)
Flujos netos por compra y renta de propiedad, planta y equipo	(1,670,257)	(79,466)
Efectivo neto aplicado en actividades de inversión	<u>(7,762,965)</u>	<u>(5,477,254)</u>
	<u>(3,974,070)</u>	<u>5,480,062</u>
Flujos de efectivos netos del año		
Saldo inicial del efectivo y equivalente de efectivo	<u>42,500,837</u>	<u>37,020,775</u>
Saldo final del efectivo y equivalente de efectivo	<u>38,526,767</u>	<u>42,500,837</u>
Conciliación del efectivo al final de año		
Disponibilidades (Nota 4)	2,518,692	2,827,326
Inversiones en depósitos a plazo fijo (Nota 7)	36,008,073	39,673,511
	<u>Q 38,526,765</u>	<u>Q 42,500,837</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 28, son parte integrante de los estados financieros.

BMI COMPAÑÍA DE SEGUROS DE GUATEMALA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La empresa fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 18 de mayo de 1951, con el nombre de Seguros Cruz Azul, S.A., habiendo modificado su razón social a Empresa Guatemalteca CIGNA de Seguros, S.A. el 14 de octubre de 1988, siendo autorizado el cambio a partir del 29 de mayo de 1990; posteriormente tuvo otra modificación al nombre de Aseguradora Mundial Colectivos Empresariales el 4 de enero de 2008, y autorizado este último, el 25 de agosto de 2008.

En 2011, Aseguradora Mundial cambió su razón social al nombre actual de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A., la cual fue aprobada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala en diciembre de 2011.

El objetivo principal de la Aseguradora es el desarrollo de operaciones de seguros, reaseguro y todas aquellas inherentes al grupo de vida y gastos médicos.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo con las regulaciones para empresas de seguros emitidas por la Junta Monetaria por medio del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, el cual contiene instrucciones y disposiciones de aplicación obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 fueron preparados de conformidad con políticas y prácticas contables vigentes emitidas por la Junta Monetaria. Así como de acuerdo con lo establecido la Ley de actividad aseguradora, Decreto 25-2010, la cual regula el reconocimiento de los ingresos, los cálculos de las reservas, así como adecuaciones de capital de las empresas aseguradoras en Guatemala.

Estas normas constituyen una base contable diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Principales políticas contables:

Estados financieros - BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. emite estados financieros básicamente para información interna, para la Superintendencia de Bancos de Guatemala, para el Estado y para su publicación.

Un resumen de las principales políticas y normas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se muestra a continuación:

Ingresos por primas de seguros - Son registrados en los resultados de operación por el método de lo devengado.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por concepto de intereses, resultado de las operaciones bancarias y de inversiones, son registrados en resultados operacionales de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto los intereses sobre bonos, emitidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controla el Banco de Guatemala, los cuales se operan por el método de lo devengado. Los ingresos devengados pendientes de ser percibidos se presentan formando parte del balance general.

Cuando surge un atraso de 30 días en el cobro en inversiones en títulos valores o de 90 días de atraso en el cobro de las demás operaciones, se suspende el registro en productos por cobrar y utilidades diferidas registrándose en cuentas de orden; subsecuentemente, al actualizarse, se registran nuevamente en productos por cobrar y utilidades diferidas.

Inversiones en valores - Las inversiones en valores emitidas por el Estado y el Banco de Guatemala, y otras entidades del sector financiero, se registran al costo de la inversión.

Bienes muebles y el mobiliario y equipo-neto - Estos se registran al costo de adquisición o de revaluación, y las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando los porcentajes mostrados enseguida.

En el caso de las revaluaciones, las depreciaciones anuales son rebajadas del superávit por revaluación

En la depreciación de los activos fijos, se utilizan las siguientes tasas:

	% Depreciación
Mobiliario y equipo	20
Equipo de computación	33.33

Indemnizaciones - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Aseguradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y el reglamento de personal, pueden llegar a serles pagadas en caso de despido, o, a sus deudos, en caso de muerte.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el pasivo laboral estaba cubierto con una provisión de Q516,773 y de Q404,204, respectivamente (Nota 13).

Gastos de administración - Los gastos de administración son registrados en los resultados de operación al incurrirse en la obligación.

Impuesto sobre la renta por las ganancias - El gasto por impuesto sobre la renta representa la suma el impuesto incurrido para cada año, calculado en cumplimiento con la legislación tributaria correspondiente.

El impuesto está calculado con base en el 25% sobre la utilidad imponible, causada por las actividades ordinarias de la compañía, determinada con base en el Libro I del decreto 10-2012 del Congreso de la República. Los ingresos definidos como rentas o ganancias de capital de conformidad con la ley indicada, causan el Impuesto sobre la Renta aplicando la tarifa del 10% sobre las bases imponibles establecidas en Ley.

Reservas técnicas y matemáticas - El 21 de diciembre de 2010, fue emitido por la Junta Monetaria mediante la Resolución JM-3 2011, el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Dicho reglamento establece lo siguiente:

Integración de las reservas técnicas - Las reservas técnicas, que se valuarán al final de cada mes, se integran de la manera siguiente:

- a) Reservas para seguros de vida;
- b) Reservas para seguros de daños;
- c) Reservas para riesgos catastróficos;
- d) Reservas para obligaciones pendientes de pago;
- e) Reservas para primas anticipadas; y,
- f) Otras reservas de previsión.

Reservas para seguros de vida - Las reservas matemáticas para el ramo de vida se constituyen con:

- a) La reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente. Para calcular esta reserva se utilizará el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

Para el cálculo mensual de la reserva matemática terminal se deberá utilizar la fórmula siguiente:

$$RM = \left(\frac{P}{12}\right)({}_{t+1}V'_x) + \left(1 - \frac{P}{12}\right)({}_tV'_x + P'_x)$$

Dónde:

RM = reserva matemática mensual.

P = meses transcurridos desde el vencimiento del último período anual de la póliza.

$t \times V$ = reserva matemática terminal del año t, a edad x.

t = años transcurridos de vigencia de la póliza.

$x P$ = prima neta al inicio de vigencia del seguro, a edad x.

- b) El fondo total acumulado. Dicho fondo lo constituyen las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
- c) Los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios.
- d) La prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados; el valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
- e) La prima no devengada de retención, de cada póliza de los seguros colectivos y temporal anual renovable, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso

que dichos seguros acumularán reservas, éstas se calcularán de acuerdo con el inciso a).

Reservas para seguros de daños - La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos la prima neta cedida en contratos de reaseguro, sean proporcionales o facultativos, a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.

La prima no devengada de retención se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PNDR = \left[1 - \left(\frac{P}{t} \right) \right] P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro.

r P = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

Reserva para riesgos catastróficos - La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite.

La Superintendencia de Bancos, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, sólo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

- a) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro.
- b) Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica.
- c) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador, siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulativa de dichos riesgos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Reserva para obligaciones pendientes de pago - La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

- a) Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
- b) Para los siniestros del ramo de daños:
 1. Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;
 2. Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
 3. Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
- c) Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.

- d) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

Reservas para primas anticipadas - Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán el carácter de reserva técnica.

Otras reservas de previsión - Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades, cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir.

Reservas de reaseguro tomado - Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo.

Activos aceptables para reservas técnicas - Las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

- a) Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.
- b) Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- c) Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.

- d) Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.
- e) El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.
- f) Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- g) Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente externo. El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos. El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- h) Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas.

Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo. El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- i) Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades establecidas o constituidas en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, siempre que cuenten con la calificación local mínima BBB- (gtm) para deuda de largo plazo o F-3 (gtm) para deuda de corto plazo, otorgada

por Fitch Centroamérica, S. A., o su equivalente en otra calificadora de riesgo, que se encuentre inscrita para operar en el país o reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-). El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

- j) Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- k) Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una aseguradora o reaseguradora incrementar la inversión del treinta por ciento (30%) a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora. Anexo a la Resolución JM-3-2011.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso. Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

- l) El monto de las inversiones que realicen las aseguradoras o reaseguradoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este párrafo, no deberán exceder del diez por ciento (10%) de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos f) y h), respectivamente.

Siniestros pendientes de liquidación - Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación por reclamos aceptados en seguros de vida, de gastos médicos y accidentes personales, se registran conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar.

Convenios de reaseguro - Las reservas técnicas y matemáticas se muestran netas luego de deducir la porción cedida a empresas de reaseguros, siguiendo las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, la Aseguradora está contingentemente obligada por el total de sus obligaciones, en caso de que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidades de pagar la porción que les corresponde. Los contratos están expresados en quetzales y en US dólares.

Riesgo de crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Aseguradora no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Aseguradora de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Aseguradora adquirió el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen límites de concentración por deudor. Adicionalmente la sección de inspecciones evalúa y aprueba previamente cada compromiso que involucre un riesgo de crédito para la Aseguradora, y monitorea periódicamente la condición financiera de los deudores o emisores respectivos.

Riesgo de contraparte - Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra o venta de títulos-valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La administración es responsable de identificar a aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del

cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición para cumplir a cabalidad en el futuro.

Riesgo de mercado - Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Aseguradora se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por instrumentos financieros; límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de tasa de interés y mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario.

Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir como todas sus obligaciones, por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de clientes, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivo a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

Riesgo de tasa de interés - El riesgo de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado. Para reducir la exposición al riesgo de tasa de interés, la Aseguradora se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea la

Aseguradora un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 era Q7.70 y Q7.74 respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Libre Negociación de Divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Esta cuenta estaba integrada al 31 de diciembre, de la siguiente forma:

	<u>2019</u>		<u>2018</u>
Moneda extranjera	Q 2,125,719	Q	2,572,196
Moneda nacional	390,973		253,130
Caja chica	<u>2,000</u>		<u>2,000</u>
	<u>Q 2,518,692</u>	Q	<u>2,827,326</u>

Durante 2019 y 2018 las cuentas devengaron intereses por Q25,692 y Q30,429, respectivamente, los cuales se registraron en otros productos.

El efectivo en bancos incluía saldos en moneda extranjera por US\$ 276,109 en 2019 y US\$332,456 en 2018, expresados a una tasa de cambio de Q7.70 y Q7.74, respectivamente, igual a US\$1.

NOTA 5 - PRIMAS POR COBRAR

Las primas, al 31 de diciembre, eran las siguientes:

	2019		2018	
Accidentes y enfermedades	Q	16,244,753	Q	14,576,869
Seguros de vida		1,540,846		1,476,327
	Q	<u>17,785,599</u>	Q	<u>16,053,196</u>

NOTA 6 - DEUDORES VARIOS

Una integración de esta cuenta por cobrar, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	2019		2018	
Anticipos para adquisición de activos	Q	9,770,064	Q	1,278,032
Diversos		602,951		198,590
				349,477
Intereses sobre otras inversiones		333,163		
Intereses sobre valores del estado		137,774		298,413
Depósitos en garantía		109,518		109,518
Anticipos para gastos		162,524		80,408
		<u>11,115,994</u>		<u>2,314,438</u>
Estimación por cobro dudoso		(333,163)		(349,480)
	Q	<u>10,782,831</u>	Q	<u>1,964,958</u>

NOTA 7 - INVERSIONES

Las inversiones en valores al 31 de diciembre eran las siguientes:

	2019		2018	
Depósitos a plazo moneda extranjera	Q	31,400,362	Q	35,173,511
Inversiones en valores del Estado		14,564,685		8,460,543
Depósitos a plazo moneda local		4,607,711		4,500,000
Pagarés Financieros		1,962,355		1,967,119
Bienes inmuebles		1,525,183		-
Cédula hipotecaria		1,347,297		1,353,966
	Q	<u>55,407,593</u>	Q	<u>51,455,139</u>

2019

Depósitos a plazo en moneda extranjera:

ENTIDAD BANCARIA	VIGENCIA		TASA INTERES %	MONTO
	DEL	AL		
Promerica	14-02-19	14-02-20	4	1,660,117
Promerica	11-04-19	11-04-20	4	2,398,414
Promerica	03-04-19	29-04-20	4	1,726,789
Promerica	31-05-19	30-05-20	4	1,718,861
Promerica	20-06-19	19-06-20	4	2,184,536
Promerica	23-07-19	22-07-20	4.05	798,698
Promerica	30-08-19	29-08-20	4	1,374,441
Promerica	26-11-19	25-11-20	4	3,176,717
Promerica	20-12-19	19-12-20	4	2,788,333
Ficohsa	28-08-19	24-02-20	3.75	769,884
Ficohsa	03-10-19	31-03-20	3.75	2,502,123
Ficohsa	14-11-19	12-05-20	3.75	1,347,297
Ficohsa	16-08-19	15-08-20	4.15	769,884
				<u>23,216,094</u>

ENTIDAD BANCARIA	VIGENCIA		TASA	
	DEL	INTERES	INTERES %	MONTO
Banrural	28-02-19	27-02-20	3	769,884
Banrural	29-11-19	27-11-20	3.25	1,154,826
Interbanco	24-05-19	16-05-20	3.75	4,811,775
América Central	29-04-19	30-04-20	3	1,424,286
Promerica	PROMERICA CUENTA No. 4-2337080002521			23,497
				<u>8,184,268</u>

Depósitos a plazo en moneda local:

ENTIDAD	VIGENCIA		TASA INTERES %	MONTO
	DEL	AL		
Promerica	26-09-19	25-09-20	6.45	1,000,000
Promerica	06-10-19	06-10-20	6.35	500,000
Ficohsa	31-08-19	30-08-20	7	1,500,000
Ficohsa	12-09-19	11-09-20	6	1,500,000
Promerica	PROMERICA CUENTA No. 3-2336520002521			107,711
				<u>4,607,711</u>

En valores del Estado:

En valores del Estado:

ENTIDAD	11	VIGENCIA	MONTO
		AI	
Banco de Guatemala		02-03-2020	1,537,101
Banco de Guatemala		08-03-2021	1,112,597
Banco de Guatemala		07-06-2021	2,589,182
Banco de Guatemala		07-12-2021	9,325,805
			<u>14,564,685</u>

Pagares financieros:

ENTIDAD	VIGENCIA		TASA	MONTO
	DEL	AI	INTERES %	
<u>Moneda local</u>				
Banco de Occidente	28-09-19	29-09-20	4.85	962,355
<u>Moneda extranjera</u>				
Banco de Guatemala	31-07-18	30-07-19	7	1,000,000
				<u>1,962,355</u>

Cédula hipotecaria:

ENTIDAD	VIGENCIA		TASA	MONTO
	DEL	AI	INTERES	
Best Meridan Insurance	1-ene-18	-	9	1,347,297

2018

Depósitos a plazo en moneda extranjera:

ENTIDAD BANCARIA	VIGENCIA		TASA INTERES	MONTO
	DEL	AI	%	
Promerica	14-02-18	14-02-19	4	Q 1,610,358
Promerica	11-04-18	11-04-19	4	2,326,526
Promerica	27-04-18	27-04-19	4	1,674,549
Promerica	29-05-18	29-05-19	4	1,667,031
Promerica	19-06-18	19-06-19	4	2,118,864
Promerica	20-07-18	20-07-19	4.05	802,652
Promerica	17-08-18	17-08-19	4	1,975,629
Promerica	28-08-18	28-08-19	4	1,333,003
Promerica	15-11-18	15-11-19	4	3,192,442
Promerica	19-12-18	19-12-19	4	2,704,498
Ficohsa	19-07-18	15-01-19	3.75	1,160,543
Ficohsa	02-09-18	01-03-19	3.75	773,695
Ficohsa	16-08-18	16-08-19	4.15	773,695
				<u>Q 22,113,485</u>

ENTIDAD BANCARIA	VIGENCIA		TASA INTERES	MONTO
	DEL	INTERES	%	
VIENEN				Q 22,113,485
Ficohsa	08-10-18	06-04-19	3.75	2,514,509
Ficohsa	19-11-18	18-05-19	3.75	1,353,966
Banrural	15-02-18	14-02-19	3.00	773,695
Banrural	20-07-18	19-07-19	3.50	1,160,542
Banrural	08-09-18	06-03-19	2.50	597,789
Banrural	08-09-18	06-03-19	2.50	392,595
Interbanco	01-06-18	22-05-19	3.75	4,835,594
América Central	27-04-18	29-04-19	3.25	1,431,337
				<u>Q 35,173,511</u>

Depósitos a plazo en moneda local:

ENTIDAD	VIGENCIA		TASA INTERES	MONTO
	DEL	AI	%	
Banco Promerica	24-09-18	24-09-19	6.50	Q 1,000,000
Banco Promerica	02-10-18	02-10-19	6.50	500,000
Banco Ficohsa	31-08-18	31-08-19	7.00	1,500,000
Banco Ficohsa	12-09-18	12-09-19	6.75	1,500,000
				<u>Q 4,500,000</u>

En valores del Estado:

ENTIDAD BANCARIA	VIGENCIA		TASA	MONTO
	DEL	AI	INTERES %	
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	Q 1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	1,000,000
Banco de Guatemala	13-03-18	02-12-19	4.3789	100,000
				9,100,000
			Menos- interés	(639,457)
				<u>Q 8,460,543</u>

Pagares financieros:

ENTIDAD	VIGENCIA		TASA	MONTO
	DEL	AI	INTERES	
<u>Moneda local</u>				
Banco de Occidente	28-09-18	29-09-19	4.85	Q 967,119
<u>Moneda extranjera</u>				
Banco de Guatemala	31-07-18	30-07-19	7.00	1,000,000
				<u>Q 1,967,119</u>

Cédula hipotecaria:

ENTIDAD	VIGENCIA		TASA	MONTO
	DEL	AI	INTERES	
Best Meridan Insurance	01-01-18	-	9	<u>Q 1,353,966</u>

Durante 2019 y 2018 la Aseguradora devengó intereses por Q2,275,210 y Q2,041,144, en cada año respectivamente, sobre las inversiones en valores.

NOTA 8 - CARGOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos, al 31 de diciembre, los constituyen, en su mayoría, abonos a cuenta del impuesto sobre la renta y al impuesto de solidaridad, cuyos saldos se muestran enseguida:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
ISO	2,532,106	1,754,446
ISR trimestral	Q 687,810	Q 1,022,474
	3,219,916	2,776,920
Otros gastos por amortizar-neto	1,783,025	3,937,030
Proveeduría	-	6,238
	<u>Q 5,002,941</u>	<u>Q 6,720,188</u>

ISO:

Este impuesto entró en vigencia el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley será considerado como un gasto deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o,
- b) la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al Impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el Impuesto Único sobre Inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe pagarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

NOTA 9 - BIENES MUEBLES Y MOBILIARIO Y EQUIPO-NETO

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

2019:					
ACTIVO	COSTO HISTORICO				TASA DE DEPRE- CIACIÓN
	SALDO AL 31-DIC-18	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-DIC-19	
	Mobiliario de oficina	Q 414,670	Q 67,568	(1,946)	
Equipo de computo	204,647	66,701	(65)	271,283	33%
	<u>Q 619,317</u>	<u>Q 134,269</u>	<u>(2,011)</u>	<u>Q 751,575</u>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
ACTIVO	SALDO AL 31-DIC-18	CARGOS	PROVISIONES	SALDO AL 31-DIC-19	SALDO NETO
	Q (233,243)	Q -	(81,497)	Q (314,740)	Q 165,552
	(151,530)		(36,184)	(187,714)	83,579
	<u>Q (384,773)</u>	<u>Q -</u>	<u>(117,681)</u>	<u>Q (502,454)</u>	<u>Q 249,121</u>

2018:					
ACTIVO	COSTO HISTORICO				TASA DE DEPRE- CIACIÓN
	SALDO AL 31-DIC-17	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-DIC-18	
	Mobiliario de oficina	Q 391,691	Q 22,979	Q -	
Equipo de computo	148,160	56,487	-	204,647	33%
	<u>Q 539,851</u>	<u>Q 79,466</u>	<u>Q -</u>	<u>Q 619,317</u>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
ACTIVO	SALDO AL 31-DIC-17	CARGOS	PROVISIONES	SALDO AL 31-DIC-18	SALDO NETO
	Q 157,352	Q -	Q 75,891	Q 233,243	Q 181,427
	109,632	-	41,899	151,531	53,116
	<u>Q 266,984</u>	<u>Q -</u>	<u>Q 117,790</u>	<u>Q 384,774</u>	<u>Q 234,543</u>

NOTA 10 - COMPAÑÍAS DE REASEGURO

Corresponde a la cuenta por pagar a la compañía reaseguradora Best Meridian Insurance, que es parte relacionada, cuyos saldos eran de Q5,279,726 en 2019 y Q8,990,328 en 2018.

Contrato

La compañía suscribió un anexo de ampliación al contrato de reaseguro con la compañía relacionada Best Meridian Insurance Company, a partir del 1 de enero de 2019, con participación del 96.5% para ramo de salud y 96.5% para ramo de vida y con vigencia de doce meses a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019. Este contrato establece una comisión de reaseguro por negocios, como sigue:

<u>AÑO</u>	<u>PRIMA</u>	<u>NOVA</u>	<u>LIFE TIME</u>
1	Objetivo	100%	100%
	Adicional	6%	6%
2	Total	6%	7%
3-5	Total	6%	5%
6-10	Total	6%	3%
11 en adelante	Total	2%	0%

Estableciendo condiciones particulares de acuerdo con los límites y endosos de póliza original, las cuales forman parte integral del contrato de reaseguro.

NOTA 11 - ACREEDORES VARIOS

Esta cuenta estaba formada por saldos de cuentas pendientes de pagar, originados en las operaciones normales de la Aseguradora. Al 31 de diciembre eran los que se aprecian a continuación:

	2019	2018
Compañía matriz por pagar	Q 36,449,932	Q 30,486,175
Comisión sobre cuentas por pagar	1,073,780	925,132
Retenciones y recaudaciones	705,090	791,944
Primas en depósito	531,159	939,517
Comisión por pagar por administración de póliza	257,672	240,257
Acreedores diversos	200,035	287,021
Cuentas por pagar	143,430	326,730
Impuestos y otras contribuciones	129,071	1,548,518
Intermediarios y comercializadores	70,025	40,106
	<u>Q 39,560,194</u>	<u>Q 35,585,400</u>

NOTA 12 - RESERVAS TÉCNICA Y MATEMÁTICA

Estas reservas las integraban, al 31 de diciembre, los siguientes rubros:

	2019	2018
<u>Reservas técnica y matemática:</u>		
Para siniestros pendientes salud, hospitalización y vida individual	Q 20,910,197	Q 2,158,802
De seguros de vida y planes Individuales	17,428,814	8,950,332
Para siniestros pendientes, accidentes personales y vida colectivo	913,331	485,100
De seguros de accidentes y enfermedades, salud y hospitalización	794,875	400,822
De accidentes, enfermedades y accidentes personales	670,261	382,314
De seguro de vida, planes colectivos	248,482	251,488
Otras	-	1,547,390
	<u>Q 40,965,960</u>	<u>Q 14,176,248</u>
Reserva técnica a cargo de reasegurador	<u>(18,878,621)</u>	<u>(2,120,073)</u>
	<u>Q 22,087,339</u>	<u>Q 12,056,175</u>

Durante 2019 y 2018 la Aseguradora realizó mensualmente el cálculo de las reservas técnica y matemática, mostrando variaciones desfavorables por Q4,508,938 y Q3,794,159, en cada año respectivamente.

NOTA 13 - OTROS PASIVOS

Un detalle de las prestaciones laborales provisionadas al 31 de diciembre se muestra enseguida:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Indemnizaciones (Nota 2)	Q 516,773	Q 404,204
Bono 14	94,122	84,120
Aguinaldos	17,044	13,852
	<u>Q 627,939</u>	<u>Q 502,176</u>

NOTA 14 - CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre se incluye a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital social autorizado, compuesto por 2,500,000 acciones comunes, nominativas con un valor nominal de Q10 cada una	<u>Q 25,000,000</u>	<u>Q 25,000,000</u>

NOTA 15 - PÉRDIDAS ACUMULADAS

Las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre se muestran a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pérdidas acumuladas al inicio del año	Q (3,230,066)	Q (5,893,620)
Traslado de reserva legal	(135,176)	(39,970)
Ganancia del año	2,070,308	2,703,524
Pérdidas acumuladas al final del año	<u>Q (1,294,934)</u>	<u>Q (3,230,066)</u>

Reserva legal

De acuerdo con los artículos números 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente el cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas de cada ejercicio para la Reserva Legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad. Sin embargo, podrá capitalizarse el excedente del cinco por ciento (5%) de la misma cuando la reserva legal anual exceda el quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente.

NOTA 16 - PRIMAS NETAS

Las primas netas emitidas durante los años finalizados el 31 de diciembre, se describen a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Seguro directo moneda local:</u>		
Accidentes personales	Q 2,502,239	Q 1,987,645
Vida	893,332	876,670
<u>Seguro directo moneda extranjera:</u>		
Vida	14,463,887	12,106,975
Salud, hospitalización y viaje	48,256,668	40,475,700
	<u>62,720,555</u>	<u>52,582,675</u>
Total primas seguro directo	66,116,126	55,446,990
Devoluciones y cancelación de primas	<u>(1,647,642)</u>	<u>(1,165,457)</u>
	<u>Q 64,468,484</u>	<u>Q 54,281,533</u>

NOTA 17 - PRIMAS POR REASEGURO CEDIDO

En 2019 la Aseguradora suscribió un anexo al contrato de reaseguro con su matriz, Best Meridian Insurance Company, en el cual se estableció el porcentaje de reaseguro por los planes de seguros contratados por la compañía, siendo estos para 2019, el 96.5% para ramo de salud y 96.5% para ramo de vida.

En 2019 y 2018 las primas por reaseguro correspondían a Q 58,523,644 y Q49,892,160, respectivamente.

NOTA 18 - GASTOS POR OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Los gastos por las obligaciones contractuales por año eran los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salud y hospitalización	Q 38,879,370	Q 18,117,565
Vida	2,521,541	275,000
Accidentes personales	189,098	491,656
Rentas y pensiones	41,038	40,075
	<u>Q 41,631,047</u>	<u>Q 18,294,296</u>

NOTA 19 - RECUPERACIÓN POR REASEGURO CEDIDO

Las recuperaciones durante los años bajo examen se presentan enseguida:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salud y hospitalización	Q 37,673,315	Q 17,794,283
Vida	1,857,345	-
	<u>Q 39,530,660</u>	<u>Q 17,794,283</u>

NOTA 20 - COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Durante los años finalizados el 31 de diciembre, los ingresos por este concepto se conformaron como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Salud, hospitalización y viaje	Q 20,557,137	Q 17,470,722
Vida	4,211,057	4,573,171
	<u>Q 24,768,194</u>	<u>Q 22,043,893</u>

NOTA 21 - GASTOS DE ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN

Los gastos de adquisición y renovación incurridos durante los años finalizados al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones	Q 9,728,178	Q 8,588,511
Comisiones seguro de vida	5,319,561	3,855,709
Gastos varios moneda extranjera	1,446,665	1,334,584
Honorarios	1,029,997	517,815
Publicidad y propaganda	911,841	646,038
Honorarios médicos	233,334	173,350
Otros gastos de funcionarios	64,385	534,075
Diversos	5,400	-
Sueldo del personal ventas	-	71,781
	<u>Q 18,739,361</u>	<u>Q 15,721,863</u>

NOTA 22 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incurridos durante los años bajo revisión se listan enseguida:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Funcionarios y empleados	Q 4,019,761	Q 3,740,111
Honorarios profesionales	1,806,698	1,268,779
Gastos varios	734,962	518,283
Cuotas de sostenimiento a la SIB	513,936	359,840
Depreciaciones y amortizaciones	395,053	335,498
Comunicación	109,738	107,409
Alquileres	101,289	904,928
Papelería y útiles	40,432	33,065
Servicios computarizados	29,007	57,353
	<u>Q 7,750,876</u>	<u>Q 7,325,266</u>

NOTA 23 - OTROS PRODUCTOS

Los otros productos obtenidos en cada año se muestran enseguida:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recargos por fraccionamiento	Q 2,169,313	Q 1,854,056
Diversos	1,291,217	1,282,449
Cambios de moneda extranjera	<u>106,466</u>	<u>362,209</u>
	<u>Q 3,566,996</u>	<u>Q 3,498,714</u>

NOTA 24 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta se calculó de la siguiente manera:

a) Cálculo de ISR de las actividades lucrativas:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ganancia del año	Q 2,169,843	Q 3,038,186
Mas:		
Gastos de ejercicios anteriores	-	-
Costos y gastos de rentas de capital	373,903	204,445
Gastos no deducibles	17,523	167,593
Menos:		
Otras rentas de capital	<u>(2,163,128)</u>	<u>(2,071,571)</u>
Renta imponible	<u>Q 398,141</u>	<u>Q 1,388,653</u>

b) Por concepto de ingresos:

2019:

	<u>BASE</u>	<u>TASA</u>	<u>IMPUESTO</u>
ISR por actividades lucrativas	Q 398,141	25%	Q 99,535
ISR por otras rentas de capital	<u>2,163,128</u>	10%	<u>216,313</u>
	<u>Q 2,561,269</u>		<u>Q 315,848</u>

2018:

	<u>BASE</u>	<u>TASA</u>	<u>IMPUESTO</u>
ISR por actividades lucrativas	Q 1,388,653	25%	Q 334,663
ISR por otras rentas de capital	<u>2,071,571</u>	10%	<u>207,157</u>
	<u>Q 3,460,224</u>		<u>Q 541,820</u>

Prescripción Impuesto Sobre La Renta:

La Ley del Impuesto Sobre la Renta de la República de Guatemala, requiere dos formas para pagarlo, una de ellas, el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, el cual consiste en pagar mensualmente el 5% sobre ingresos brutos desde Q. 0.01 a Q. 30,000 y 7% sobre los ingresos brutos que excedan de Q. 30,000.01; el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, que consiste en pagar el 25% sobre la Renta Imponible al cierre del ejercicio y haber efectuado pagos trimestrales a cuenta del Impuesto Sobre la Renta dentro del año, régimen en el cual está inscrita la Compañía los cuales se aplican al impuesto determinado al cierre y de no agotarse podrá ser solicitada su devolución o compensación en los subsiguientes años, con autorización de las Autoridades Tributarias, antes de su prescripción de cuatro años.

Las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta de BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A., por los ejercicios terminados del 31 de diciembre de 2015 a la fecha, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado de Guatemala para efectuar las revisiones de las declaraciones de impuestos prescribe por el transcurso de cuatro años, según lo establece el Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario y sus reformas.

NOTA 25 - CUENTAS DE ORDEN

Los saldos que conformaban estas cuentas al 31 de diciembre corresponden a:

<u>CUENTA</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguro por salud y hospitalización	Q 125,433,350,700	Q 109,798,925,925
Riesgos cedidos salud y hospitalización	121,070,610,543	107,627,357,484
Planes individuales	2,557,419,095	2,006,289,882
Riesgos cedidos planes individuales	2,462,402,061	1,966,164,084
Accidentes personales (moneda local)	612,644,087	470,132,741
Planes colectivos (moneda local)	427,539,718	181,388,940
Accidentes en viajes (moneda extranjera)	153,668,846	-
	<u>Q 252,717,635,050</u>	<u>Q 222,050,259,056</u>

NOTA 26- CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene provisionado en la cuenta contable No. 3158.0201 un reclamo sobre la póliza número GT00546052 a favor de Carol Marle Schutt Dávila a nombre propio y en representación de su hijo menor Niccolo Sandoval Shutt, por un monto de US\$.3,000,000, la cual se había anulado por omisión de información de parte del asegurado el día 09 de agosto del 2019.

A la fecha recibimos respuesta de los Abogados Carrillo & Asociados donde nos indica por medio del expediente No. 6820-2019 of 5°. De la Corte de Constitucionalidad lo siguiente:

- El amparo se declaró con lugar en primera instancia, por sentencia el 18 de noviembre de 2019.
- BMI apeló la sentencia el 29 de noviembre de 2019.
- Esta pendiente que la Corte de Constitucionalidad señale día y hora para la vista (expresión de argumentos para las partes).

BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S.A. promueve la denuncia por Casos Especiales de Estafa y Otros Delitos dentro de la Ley de Actividad Aseguradora por los hechos ocurridos en la terminación de la póliza de seguros identificada como GT00546052 a favor de Niccolo Sandoval Schutt. La denuncia fue desestimada por la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público, a lo cual los denunciantes se opusieron, por esa razón el expediente fue trasladado a la Agencia 5 de la Unidad de la Investigación (UDI-5) de la Fiscalía Metropolitana quien continuará con el análisis del caso.

NOTA 27- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados para su publicación.

NOTA 28 - ASPECTOS EN LOS QUE DIFIEREN LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS POR LA ASEGURADORA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA -NIIF

BASE CONTABLE APLICADA	BASE CONTABLE DE PROPÓSITO GENERAL
Según el Manual de Instrucciones Contables para empresas de Seguros, aplicado por la Aseguradora	Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
<p>1. <u>Reconocimiento de ingresos:</u></p> <p>Los seguros de vida se registran por el método de lo percibido.</p> <p>Registro de los ingresos por el sistema de lo percibido, es decir, que se operan en los resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos.</p>	<p>La norma requiere que los ingresos se operen por la base contable de lo devengado, y cuando se cumpla con los requerimientos tales como que puedan valuarse con confiabilidad se vaya a desprender de beneficios económicos y se cumpla con los requerimientos indicados en el marco conceptual.</p>
<p>2. <u>Valuación y reconocimiento de instrumentos financieros:</u></p> <p>Se valúan al costo amortizado utilizando el requerimiento de valuación de activos crediticios.</p>	<p>Las NIIF requieren que los instrumentos financieros se valúen al final de cada período del cual se informa y se haga una evaluación objetiva de los instrumentos valuados al costo amortizado menos su pérdida por deterioro, y se determine su valor razonable.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, por los activos financieros no se efectuó una evaluación objetiva de su posible deterioro.</p>
BASE CONTABLE APLICADA	BASE CONTABLE DE PROPÓSITO GENERAL
<p>3. Nombres de los estados financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance general • Estado de resultados • Estado de movimiento del capital contable • Estado de flujo de efectivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Estado de situación financiera. • Estado del resultado integral • Estado de cambios en el patrimonio • Estado de flujos de efectivo

<p>4. <u>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas:</u></p> <p>De acuerdo con el manual los activos no utilizados o descontinuados se presenten clasificados en el rubro de activos fijos.</p>	<p>Las NIIF requieren que por un activo no corriente se divulgue y registre para la venta, si el mismo está descontinuado, si su importe ya no se recupera a través de su uso continuo.</p>
<p>5. <u>Políticas contables; cambios en las estimaciones contables y errores:</u></p> <p>Los errores de años anteriores son registrados en los resultados del año en una cuenta denominada “corrección de ejercicios anteriores”.</p>	<p>El efecto o resultado de la corrección de un error de periodos anteriores no se debe incluir en el resultado del período en el que se descubre. Este debe corregirse por medio de la re-expresión retroactiva, salvo que sea impráctico determinar los efectos de cada periodo específico.</p>
<p>6. <u>Provisiones, pasivo contingente y activo contingente:</u></p> <p>El Manual requiere reconocer las obligaciones o pasivos y crear las provisiones y reservas que se deben pagar. Además, establece la forma en que deben determinarse las diferentes reservas técnicas y matemáticas.</p>	<p>Una provisión, para efectos de NIIF, se considera su registro, si es una obligación presente que surge de un suceso pasado al vencimiento de la cual se desprenden de recursos económicos futuros.</p>
<p>BASE CONTABLE APLICADA</p>	<p>BASE CONTABLE DE PROPÓSITO GENERAL</p>
<p>7. <u>Propiedad, planta y equipo:</u></p> <p>El reconocimiento de los activos se contabiliza a su valor de costo menos su depreciación con base en la vida útil estimada de los activos.</p>	<p>Las NIIF establecen que los activos deben reconocerse a su costo menos su depreciación acumulada menos su valor de deterioro.</p> <p>BMI, al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no efectuó una evaluación objetiva del deterioro de sus activos fijos, los cuales al</p>

	31 de diciembre tenían un saldo neto de Q y Q234,544, respectivamente.
<p>8. <u>ISR diferido:</u></p> <p>La determinación del ISR y su registro se efectúa con base en lo que requiere la Ley de Actualización Tributaria, la cual genera diferencias temporales en el impuesto.</p>	La Norma establece que las diferencias temporales relativas al impuesto sobre la renta se consideran como diferencias temporales, y el ISR surgido de ellas se registra como ISR diferido activo o pasivo.
<p>9. <u>Pasivo por indemnizaciones</u></p> <p>El Manual establece que las entidades reguladas tienen un plazo de 5 años para registrar los pasivos laborales que tengan obligación de cancelar.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 la reserva que tenía creada la Aseguradora estaba integrada por empleados, pero no había definido si el pasivo sería cancelado a los empleados independientemente de su renuncia o despido.</p>	La Norma requiere que se registren aquellas provisiones que se puedan valorar con confiabilidad y que de ella se vaya a desprender beneficios económicos futuros.
BASE CONTABLE APLICADA	BASE CONTABLE DE PROPÓSITO GENERAL
<p>10. <u>Clasificación de las obligaciones según su vencimiento</u></p> <p>El Manual clasifica los pasivos por prestaciones laborales como aguinaldo y bono 14, conjuntamente con las indemnizaciones, las cuales tienen un plazo mayor a un año.</p>	Las NIIF requieren que se clasifiquen en corriente y no corriente.

EL CONTENIDO DEL INFORME ABARCA DE PAGINA 1 A PAGINA 40.

.....FIN DEL INFORME DE DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....